



ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017



El futuro
es de todos

Mininterior

Nombre: Sesión 18 de la Comisión Mixta - Decreto 1811 de 2017

Fecha: 1 de septiembre de 2022

Lugar: UAIIN - Popayán Cauca

Hora inicio: 10: 30 am Hora final: 12:00pm.

Objetivo: Relacionamiento y concertación entre el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y el Gobierno Nacional para realizar seguimiento al plan cuatrienal 2019 - 2022 y coordinar el proceso de concertación del segundo plan cuatrienal 2023- 2026 en el marco de la comisión mixta.

Asistentes de la Comisión Mixta: Por las comunidades indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC:

Nº	DELEGACIONES INDIGENAS	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
1	Consejería Mayor del CRIC	Carmen Eugenia Gembuel	Consejera Mayor
		Milton Tenorio Rivera	Consejero Mayor
		Adinson Ilder Yoino Basto	Consejero Mayor
		Héctor Fabián Garreta	Consejero Mayor
		Mario Fidel Bambague	Consejero Mayor
		Daniel Piñacue	Consejero Mayor
		Edgar Mejía	Consejero Mayor
		Ancizar Majin	Consejero Mayor
		Emil Palechor	Pueblo Yanacona
2	Autoridades Delegadas por las Zonas	Ignacio Guamanga	Pueblo Yanacona
		Hernán Dario Liz Ipia	Zona Tierradentro
		Rolan Tenorio	Zona Tierradentro
		Yesid Conda	Zona Oriente
		Eduardo Camayo	Zona Occidente - Uh Wala Vxic
		José Wilman Tumbo Chepe	Zona Sath' Tama Kiwe
		Lorenzo Piamba Zetty	Zona Sath' Tama Kiwe
		Alfonso Peña	Cabildo Wejxia Kiwe
		Jhoe Sauca	Zona Centro
		Luz Stella Topa	Zona Centro
		Maria Yisenia Cifuentes	Zona Norte - Cxhab Wala Kiwe
		Alexander Mulcue Tenorio	Zona Reasentamientos - Nasa Úss
		Hernán Dario Mumucue	Zona Reasentamientos - Nasa Úss
		Juan Carlos Burbano	Pueblo Totoro
		Adolfo Conejo	Pueblo Totoro

Asistentes de la Comisión Mixta por el Gobierno Nacional

Nº	MINISTERIOS Y/O DELEGACIONES	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
1	Ministerio del Interior	Alfonso Prada	Ministro
		Gustavo Garcia	Viceministro General del Interior
2	Ministerio de Justicia y del Derecho	Diego Gerardo Llanos	Director de Justicia Formal
3	Ministerio de Defensa Nacional	Coronel (RA) John Henry	Director de Derechos

1

RE



ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017

		Arango	Humanos
4	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Ómar Franco	Viceministro de Desarrollo Rural
5	Ministerio de Salud y Protección Social	Jaime Urrego Martínez	Viceministro de Salud Pública
6	Ministerio de Minas y Energía	Steven Antonio Ospina Benavides	Asesor Despacho de la Ministra
7	Ministerio de Educación Nacional	Andrés Felipe Mora	Viceministro (E)
8	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Maria Fernanda Ardila	Directora de Apropiación de Tecnologías de la Información
9	Ministerio de Transporte	Alejandra Quintero Lopera	Directora de Infraestructura
10	Ministerio de Cultura	Antonia Agreda	Viceministra (E)
11	Agencia de Desarrollo Rural	Samuel Gómez	Director de la Unidad Técnica Territorial 9
12	Agencia Nacional de Tierras	Karen Gómez	Subdirectora (E) Asuntos Étnicos
13	Agencia de Renovación del Territorio	José Luis Valencia	Coordinador Regional Cauca
14	Gobernación del Cauca	Claudia Valencia Quiroz	Subsecretaria de Educación

OTRAS ENTIDADES e INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

1	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Elga Rivas	Asesora delegada de la ministra de vivienda para la comisión mixta
2	Ministerio de Deporte	Fabio Alberto Alzate	Viceministro (E)
3	Consejería Presidencial para la Juventud	Gabriela Posso Restrepo	Consejera
4	Unidad Atención y Reparación Integral para las Víctimas	Dan Harry Sánchez Cobo	Director Territorial Cauca
5	Alcaldía de Popayán	Lilianan Zapata	Delegada del Alcalde Municipal

MINISTERIO PÚBLICO

1	Defensoría del Pueblo	Daniel Molano	Defensor Regional
2	Procuraduría Regional Cauca	Ernesto Perafan	Procurador Regional

OTROS GARANTES

1	Organización de Naciones Unidas	César Romero	Coordinador (E) Regional Cali
2	MAPP/OEA	Natalia Trujillo	Profesional Nacional Popayán

AGENDA

10:30 am - 10:35 am	Lectura y aprobación de la Agenda Definición de moderador y secretaria técnica de la sesión Himno de la Guardia Indígena
10:35 am - 10:40 am	Himno hijo del Cauca.
10:45 am - 10:50 am	Himno Nacional de la República
11:00 am - 11:15 am	Verificación del quorum: Comisionados de las comunidades indígenas: consejería Mayor y autoridades de las zonas, y Entidades del Gobierno nacional y Departamental.

2
RE



ACTA COMISIÓN MIXTA Decreto 1811 de 2017

Garantes del Proceso: Procuraduría Regional Cauca, Defensoría del Pueblo Regional Cauca, Naciones Unidas y MAP OEA.

11: 15 am - 11: 30am	Instalación de la Sesión por el Gobierno Nacional en representación del señor Ministro del interior Dr. Hernando Alfonso Prada Gil Instalación de la Sesión por la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, Mama Carmen Eugenia Gembuel Quiguanás.
11: 30 am - 11: 40am	El camino del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC NACIONAL en la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas del Cauca
11: 40 am - 12: 00m	Contexto político en el marco de la emergencia la Emergencia Territorial, Social, Económica y Cultural y humanitario de los Pueblos Indígenas
12: 00m - 12: 20pm	Contexto de la comisión mixta del decreto 1811 de 2017
12: 20pm - 6:00 pm	Estado de cumplimiento y ejecución presupuestal del Plan Cuatrienal 2019-2022 Contexto de los sistemas: 1) Gobierno Propio 2) SISPI 3) ATEA 4) SEIP (Frente a la política indígena).
6:00 pm - 10: 00 pm	Ruta para el cumplimiento del plan cuatrienal 2019-2022 (Frente al caminar de la política indígena, a los recursos apropiados y los no ejecutados o no apropiadas)
10:00 pm - 10:30 pm	Acuerdos Cierre de la sesión por el Ministro del Interior Dr. Alfonso Prada y el Consejo Regional Indígena del Cauca, Mama Carmen Eugenia Gembuel Quiguanás
10:30pm - 11:30 pm	Firma del acta.

DESARROLLO

1 **Moderación de la sesión de la comisión mixta:** se define como moderador al Mayor José Wilman Tumbo, comisionado y coordinador del proyecto político CRIC. En la secretaría técnica por el Gobierno Nacional la Dra. Julia Elena Guerrero, por el CRIC Silvia Jimena Ruiz Muelas.

2

3

DE



ACTA COMISIÓN MIXTA Decreto 1811 de 2017

Verificación de Quorum de acuerdo al decreto 1811 de 2017:

Por parte de los delegados de las comunidades indígenas asisten 24 comisionados. Ocho (8) de la consejería Mayor del CRIC y 16 autoridades de las zonas.

Por parte de los delegados del gobierno nacional asisten 14. 1 Ministro del Interior, 5 viceministros, y 8 delegados por los ministerios.

Saludo e instalación de la comisión mixta:

Por parte del gobierno nacional, Dr. Alfonso Prada – Ministro del Interior: expresa un abrazo fraterno a las Autoridades Indígenas del Cauca, consejería Mayor, al equipo de gobierno nacional, agradece en nombre del Presidente de la República Dr. Gustavo Petro, el apoyo a su elección como presidente. El propósito de esta sesión es hacer seguimiento a los acuerdos establecidos en el marco de la comisión mixta del decreto 1811 de 2017, recomienda que en el acta de esta sesión, se evidencie el estado de compromisos que se tienen con el CRIC, y se ilustre como línea base para el trabajo de estos cuatro años. Informa asistió a la cumbre de las organizaciones indígenas de Colombia realizada en el Municipio de Silvia Cauca, del cual hemos recibido las orientaciones y la agenda de los pueblos; así mismo se ha instalado la mesa de dialogo de la región del suroccidente como parte del dialogo social que nos permite tener un estado, proyección y priorización de las necesidades y proyectos que se incluirán en el Plan Nacional de Desarrollo en este gobierno de cambio y alternativo.

3 **Por parte del Consejo Regional indígena del Cauca, Mama. Carmen Eugenia Gembuel,** Presenta un saludo a la Guardia, las autoridades, los comisionados indígenas, al gobierno nacional; así mismo expresa: somos pueblos de vida, de la tierra y la resistencia, le damos la bienvenida al nuevo gobierno nacional, reafirmar que como CRIC somos una organización indígena con 10 pueblos, una autoridad tradicional, una entidad pública de carácter especial y una organización social que nace para luchar y reivindicar los derechos de los pueblos, que hoy son derechos constitucionales. Nos orientamos sobre nuestra plataforma de lucha con 10 puntos, y los principios UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMIA, principios rectores de nuestra lucha organizativa, por ello hoy ratificamos nuestro plan de vida y nuestra política como movimiento indígena, es por ello que aclaramos que no somos invasores, hoy las comunidades vienen haciendo un ejercicio de liberación de la madre tierra; necesitamos que este nuevo gobierno conozca nuestra lucha y no sigan haciendo imprecisiones frente a nuestro que hacer organizativo.

Ayudamos a elegir un gobierno alternativo del cual necesitamos buscar una ruta para dejar de llorar a nuestros jóvenes y comunidades, tenemos un nivel de desigualdad, nos han estigmatizado como pueblos y por ello en este momento privilegiamos el diálogo como históricamente lo hemos hecho, sin embargo dejamos claro que no renunciamos a nuestra lucha, a los derechos reconocidos y los derechos conquistados como movimiento indígena. Las sesiones de la comisión mixta se seguirán haciendo en el territorio porque ese es el sentido por el que se creó este espacio.

4 **El camino del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC NACIONAL en la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas del Cauca:** El surgimiento del CRIC no nace por capricho sino por una histórica de opresión y esclavitud, nace con 6 cabildos hoy con 139, luego el CRIC lidera la creación de las organizaciones indígenas regionales del país, hemos tenido persecuciones constantes entre ellos el surgimiento del Consejo Regional Agrario del Cauca - CRAC una estructura derechista que hoy se ve

4

RE



ACTA COMISIÓN MIXTA Decreto 1811 de 2017

reflejada en otras estructuras que siguen estigmatizándola lucha de los pueblos indígenas del Cauca.

Aclarar que nosotros no tenemos las extensiones de tierra que están diciendo los medios de comunicación y los estudios de las entidades del gobierno, debemos aclarar esos datos que se están utilizando para mal informar. El CRIC hoy sigue luchando por los derechos de los pueblos indígenas, no necesitamos la invitación del presidente "los invito a gobernar" aclararle que nosotros ya venimos gobernando históricamente desde nuestras estructuras propias y nuestras normas. Hemos declarado como autoridades indígenas en el territorio de convivencia la emergencia social, económica y cultural en el año 1999, del cual el gobierno no la ha querido declarar.

El CRIC también la hicimos reconocer como autoridad tradicional, jamás cogeremos las armas para luchar por nuestros derechos, para nosotros será suficientes los bastones de las autoridades y los bastones de la guardia. Tenemos suficientes herramientas para exigir y reclamar nuestros derechos, nos hemos dedicado a cuidar el agua, los páramos y eso no lo agradece la oligarquía y nunca nos han retribuido. Este gobierno habla del calentamiento global y la crisis ambiental entonces los invitamos a hablar, a colocar criterios, a reconocer la historia y dialogar sobre las propuestas que tiene el CRIC. No votamos por Petro, votamos por una política y ya el presidente se ha ido bajando de varias, será que se van a bajar de todas.

Contexto político en el marco de la emergencia la Emergencia Territorial, Social, Económica y Cultural y Humanitario de los Pueblos Indígenas. Este gobierno ha invitado a un dialogo asertivo que esperamos sea constante y permanente, aunque también lo han expresado la mayoría de los gobiernos, pero las acciones han sido contradictorias. Las vulneraciones de los Derechos Humanos en el Cauca se materializan en el incumplimiento de los acuerdos; los condicionamientos no solo deben ser para la población civil y en especial para los grupos étnicos, sino que el gobierno también debe darle ultimatos a los grupos criminales, delincuenciales, alzados en armas que están desarmonizando los territorios que están violando derechos individuales y colectivos. Mencionar que en este último gobierno del Presidente Duque, quedaron 840 comuneros indígenas asesinados y en este nuevo gobierno del presidente Petro ya hay 9 comuneros indígenas asesinados en el Cauca. Casi 100 comuneros asesinados entre ellos autoridades indígenas, guardias, niños, mayores, jóvenes.

5 Este gobierno que respaldamos y elegimos es un momento histórico que siempre esperamos para hacer cambios estructurales por la vida; nuestro llamado a este gobierno es que no se puede equivocar con lenguajes colonialistas que criminalizan y estigmatizan nuestro proceso y lucha, deben acercarse a las bases porque tenemos proceso y propuestas para ayudar al cambio.

Informamos que siguen los asesinatos, el reclutamiento de niños y jóvenes, especialmente en Caldono hay más de 22 jóvenes asesinados en este semestre, a pesar del control territorial minga hacia adentro no es suficiente, los grupos armados levantan sus armas contra las autoridades indígenas, no podemos oponernos a las acciones de la comunidad, por ello se hizo la acción en la panamericana en el dia de hoy, pero dejamos claro que no es una acción en contra del Gobierno del Presidente Petro.

Por ello hacemos tres propuesta al gobierno Nacional: 1) Que se pronuncie ante las acciones de los grupos armados realizada en los territorios indígenas del Cauca, 2) Que se investigue al ejército nacional de los municipios donde sucedió los hechos en tanto como autoridades indígenas, no confiamos en su responsabilidad, 3) que se atienda la emergencia humanitaria que se presenta en Caldono y demás territorios

KM
5
DE



ACTA COMISIÓN MIXTA Decreto 1811 de 2017

donde se han presentado los asesinatos.

Contexto de la Comisión Mixta del Decreto 1811 de 2017:

Por parte del CRIC: debemos definir los criterios para el relacionamiento conjunto en la comisión mixta, teniendo en cuenta que este relacionamiento es de Gobierno Propio y Gobierno Nacional. Los antecedentes de este espacio de relacionamiento con el gobierno se originan desde el decreto 615 de 1985 donde se creó el Comité Asesor de la Política Indigenista del Cauca - CAPIC, seguidamente por el decreto 982 de 1999 que crea la comisión mixta ante la emergencia social económica y cultural declarada por las autoridades indígenas del Cauca, y luego por el decreto 1811 de 2017 que ratifica la comisión mixta para trabajar la política pública indígena, en consideración a la deuda histórica de 1100 acuerdos que tiene el gobierno con los pueblos indígenas en el Cauca.

La política Pública Indígena se inspira en los 10 puntos de la plataforma de lucha y los principios organizativos que se han mencionado en este espacio, que se materializa en los planes de vida con los sistemas propios SEIP, SISPI, ATEA y SIGP.

6

Lo que buscamos es el reconocimiento y la garantía de la política pública indígena que son los sistemas propios del plan de vida en el marco de los derechos constitucionales, requerimos que el gobierno realice los diálogos, las propuestas y las adecuaciones institucionales para que haya un reconocimiento real. Requerimos que los planes de acción y los planes cuatrienales sean acordados y garantizados en su integralidad.

Desde este espacio de la comisión mixta seguimos luchando por el territorio y los derechos, el Presidente Petro nos ha orientado a los Pueblos Indígenas que debemos seguir conservando nuestro Gobierno y Autonomía y eso debe garantizarse, cuando hoy hablamos de reconocimiento y auto reconocimiento empezamos por la entonación del himno de la guardia que es un proceso que hace parte de nuestra construcción colectiva.

Se resaltó el objeto del decreto 1811 de 2017, del cual se conserva el sentido en los postulados de la propuesta de gobierno del Presidente Petro; por lo tanto el trabajo de la comisión mixta no debe elevarse o relacionarse con otras mesas de dialogo establecidas por el gobierno.

7

Estado de cumplimiento y ejecución presupuestal del Plan Cuatrienal 2019-2022

Por parte del CRIC: Se expone los avances de cumplimiento y las dificultades que actualmente se tienen en los diálogos de la comisión mixta entre ellos se resalta el desconocimiento de las dinámicas y vivencias de los pueblos indígenas, el desconocimiento del CRIC como autoridad tradicional y omiten permanentemente la naturaleza jurídica del CRIC, así mismo se carece de la adecuación institucional para garantizar los diferentes procesos de los sistemas propios que hace parte de la política Pública de los pueblos indígenas (ver anexo de las presentaciones)

Por parte del Gobierno Nacional:

- Los Ministerios de Justicia, Deporte, y la Consejería Presidencial de la juventud: son entidades que han cumplido el 100% de los acuerdos establecidos en el plan cuatrienal 2019 - 2022.

16

12



ACTA COMISIÓN MIXTA

Decreto 1811 de 2017

	<p>➤ El Ministerio de Defensa: No tiene un compromiso presupuestal en este plan cuatrienal, sin embargo como gobierno expresan la voluntad y compromiso para coadyuvar en las medidas que tomen las autoridades indígenas en sus territorios frente a los diferentes desafíos que se presentan en este momento, esto voluntad se precisa en políticas, diálogos y concertación que permita unir lazos de confianza en un trabajo conjunto.</p> <p>➤ Los Ministerios del Interior, Salud, Cultura, Educación, Agricultura y Desarrollo Rural, Vivienda, Ciudad y Territorio, Comunicaciones, la Agencia Nacional de Tierras - ANT, la Agencia de Renovación del Territorio - ART, la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, presentaron el balance que se consolidó en la anterior sesión de la comisión mixta (ver acta sesión 17 del 30 de junio del 2022). Así mismo cada entidad expresa la voluntad de cumplir el 100% de los compromisos establecidos en el actual plan cuatrienal con el CRIC, para ello se propone realizar una ruta de trabajo con tiempos de cumplimiento.</p>
8	<p>Recomendaciones de la Procuraduría Provincial: manifestamos la importancia del espacio de la comisión mixta creada por decreto 1811 de 2017, ya que se estableció como el mecanismo donde confluyen varios procesos para dar cumplimiento a un estado de cosas constitucionales respecto de los derechos de los pueblos indígenas entre otros los derechos que tienen a un sistema educativo propio - SEIP, a un sistema de salud propio SISPI, sistema económico propio, y otros que tienen en común que deben ser construidos desde los pueblos indígenas administrados por estos y financiado por el Estado. Igualmente la omisión para poner en funcionamiento los territorios indígenas como entidades territoriales. El decreto 1811 de 2017 que está sustentado en el decreto 1953 de 2014 se expide como una norma presupuestal y de construcción de políticas públicas para que se pueda desarrollar en el territorio indígena CRIC los sistemas propios y si atender la emergencia política, económica y social.</p> <p>La Procuraduría encargada de hacer la verificación y seguimiento a los acuerdos deja constancia que existe un acta concertada entre el gobierno nacional y CRIC, donde se dejó constancia de los acuerdos incumplidos del plan cuatrienal 2019 - 2022 lo cual sirve de insumo para esta comisión mixta y en ese sentido exhortamos al gobierno nacional que se cumpla los compromisos establecidos en la comisión mixta.</p> <p>Recomendaciones de la Defensoría del Pueblo: Recomienda a las autoridades indígenas y al gobierno nacional que se genera un espacio de trabajo conjunto para establecer la ruta de trabajo para el cumplimiento total de los acuerdos del actual plan cuatrienal, la ruta debe contener los compromisos, tiempos y responsables.</p>
9	Ruta para el cumplimiento del plan cuatrienal 2019-2022: se establece en el cuadro de compromisos de la presente acta.
10	Presentación del CRIC de la propuesta del plan cuatrienal 2023 - 2026: cada uno de los sistemas (ATEA, SISPI, SEIP, SIGP, SAGP) presentan el contexto, la política, la justificación, componentes, los procesos y los propósitos

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Rechazo contundente por el gobierno nacional al asesinato de jóvenes y se convoca a continuar con el proceso de diálogo social contra la violencia, el cual se realiza ante los medios de comunicación presentes en la sesión de la	1 de Septiembre de 2022



ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017

comisión mixta realizada en la UAIIN.	
La comisión mixta es un espacio de relacionamiento directo entre el CRIC y el Gobierno Nacional, por lo tanto no debe relacionarse, fusionarse o elevarse con o en otros espacios de dialogo que se han establecido como los diálogos regionales, mesas interétnicas o demás, por los tanto se trabajara sobre el objeto y las funciones que trata el decreto 1811 de 2017.	
En el rezago de recursos se tiene una disponibilidad presupuestal de 129.000 mil millones para ejecutar de manera inmediata; pero está un faltante de 246.000 mil millones sin disponibilidad, para ello el Equipo de Ministros gestionará de manera inmediata con el Ministerio de Hacienda para que lo incorpore en el presupuesto del año 2023.	
Se deja constancia por parte del Ministro del Interior que el gobierno anterior no cumplió con los compromisos por valor de 371.000 millones del plan cuatrienal actual, que hay ausencia de recursos y buscara	
Frente al rezago del plan cuatrienal 2019 - 2022, el gobierno nacional no cuenta con ninguna disponibilidad presupuestal para la presente vigencia. El ministerio de vivienda dispondrá de 64.000 mil millones de la vigencia 2023, e iniciara el proceso de estudios previos para la firma del nuevo convenio, y/o contrato. Para dar cumplimiento del 100% de los acuerdos (2076 viviendas nuevas y 1250 mejoramientos) el Ministerio de vivienda se compromete a gestionar con el Ministerio de Hacienda y crédito Público los recursos faltantes.	30 de noviembre de 2022
El CRIC presentara los operadores para la construcción de las soluciones de vivienda.	1 de octubre de 2022
La ANT y el IGAC en dos semanas prepararan el borrador de estudio previo y términos de referencia del nuevo Convenio para realizar el avalúo para la compra de predios.	16 de septiembre de 2022
3 predios requieren aclaración de área con efecto registral- ANT en 15 días enviará el oficio a la SNR. (Villa Lucia y Puerto Sergio 3 (Totoró) y San Cayetano (La Gaitana de Inza).	16 de septiembre de 2022
La ANT se compromete a presentar las ofertas de 5 predios	16 de septiembre de 2022
Hay 8 predios pendientes de viabilidad jurídica, para ello la ANT espera que en 30 días se pueda tener el resultado de estas para avanzar.	1 de octubre de 2022
Sobre los 7 predios restantes, no se cuenta con información en el momento. La ANT enviará oficio al CRIC del estado de estos	9 de septiembre de 2022
Hay 4 visitas pendientes para legalización: 3 ampliaciones 1 constitución, previo concepto de seguridad.	Octubre de 2022
Títulos coloniales: se han realizado 4 socializaciones de ruta de las 6 previstas en total. Se hará una reunión para revisar la fecha de las socializaciones con Paniquita y Pitayo	9 de octubre de 2022
Se realizará una reunión entre el CRIC y ANT para tratar el tema de desarmonías territoriales y se revisará el tema de tierras del fondo nacional agrario	16 de septiembre de 2022

8
DE



ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017

Min Agricultura, Min Interior y ANT revisaran la Directiva 01 de 2017 y la 01 de 2020 informaran una posición.	16 de septiembre de 2022
Los contratos de equipo formulador e implementador de los proyectos (compromisos CRIC) se prorrogaron hasta el 30 de octubre, a partir de la culminación, el nuevo presidente de la ADR definirá la continuidad de los mismos.	Octubre de 2022
La ADR no presentó la modificación del reglamento PIDAR ante el consejo directivo, el MADR se compromete a informar la situación al nuevo presidente de la entidad, para analizar el mismo	16 de septiembre de 2022
De los 3 proyectos productivos en estructuración 1 tienen un avance de 50%, y 2 del 89%, se estima que aproximadamente en 30 días se aprobaran.	1 de octubre de 2022
La ADR se compromete a realizar mesa virtual para analizar los temas de desfinanciación del proyecto de café de la asociación de cabildo de Juan Tama	6 de septiembre de 2022 9:00am
El ministerio del interior adelantará una mesa técnica con DNP y CRIC, a fin de determinar los tiempos requeridos para materializar la distribución de los recursos de planes de vida, tejido social y guardia Indígena, así como, la vigencia más conveniente para la ejecución.	5 al 9 de septiembre de 2022
El DNP hará una mesa técnica con Ministerio de justicia y CRIC para revisar la propuesta radicada, frente al proyecto de justicia propia.	9 de septiembre de 2022
El ministerio del interior debe convocar una reunión para darle cumplimiento a las dos rutas: de emergencia y ordinaria para el CRIC de protección colectiva determinadas por el CERREM.	Inmediato
Frente a las medidas cautelares otorgadas por la CIDH MC- 301 del 2008 y MC- 195 de 2005, el CRIC y la ACIN radicaron las propuestas de la vigencia 2023, del cual el ministerio del interior coordinará su implementación.	Inmediato
Se realizará una reunión técnica entre el CRIC y MinTic para determinar la necesidad en materia de comunicación de la guardia indígena del CRIC. Se revisara y adelantara una ruta jurídica para garantizar el cumplimiento del acuerdo.	14 de septiembre de 2022
El Ministerio de Interior adelantará el trámite administrativo y jurídico para dar cumplimiento al nuevo convenio del proyecto de guardia, por valor de \$3.175.000.000, más los \$ 880.643.941. Así como la revisión y definición del recurso para el fortalecimiento del proceso de Jóvenes CRIC, por el valor de \$ 70 millones.	5 al 9 de septiembre de 2022
El Ministerio del interior revisará la ruta jurídica para otorgar la titularidad de la finca La Rejoya del programa Mujer CRIC, de conformidad con la Ley, así como la asignación de recursos por valor de \$2.675 millones para cumplir con la dotación y adecuación de la misma. Igualmente el ministerio del interior, desembolsara los \$50 millones pendientes del proyecto de fortalecimiento organizativo.	5 al 9 de septiembre de 2022
Mintic se compromete a coordinar la entrega del centro Tic en Caldono	Antes de finalizar el año 2022
El Mintic se compromete a realizar una mesa técnica para revisar la ruta administrativa que permita el cumplimiento del compromiso del cuatrienio	20 de septiembre de 2022
Se hará una sesión de trabajo para definir qué cartera ejecutará el Proyecto	5 al 9 de septiembre de

KM
9
DE



ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017

Productivo y los respectivos recursos asignados por valor de \$ 6.500.000.000.	2022
Infraestructura: Revisar si existe el presupuesto de la Clínica Indígena en dos momentos: 1. Si se encuentra el recurso, continuar con el proceso de la ruta jurídica. 2. Si no se encuentra el recurso, el gobierno se compromete a garantizar el recurso y buscar la ruta jurídica para su ejecución a través del CRIC	21 de septiembre de 2022
Se revisara el articulado del Decreto Normativo con el Min Salud y CRIC, una vez cumplido y agotado el proceso, se inicia la socialización y retroalimentación en las dependencias del Ministerio de salud.	22 de septiembre de 2022
Proceder a generar el primer espacio con el ministerio de salud y protección social, para avanzar en la consolidación y ruta para abordar la transición de la EPS-I a la Unidad Administrativa en los aspectos Políticos, Técnicos, Jurídicos y Financieros.	20 de septiembre de 2022
El ministerio de Salud se compromete a incidir para que el ministerio educación proceda con la expedición de los registros calificados, para los tejidos Profesional administración en salud y técnico Profesional en SISPI.	
Se reunirá MEN, Secretaría de Educación y CRIC para subsanar las observaciones al Estudio de planta docente, cualitativo y cuantitativo,	22 de septiembre de 2022
La SED radicara el estudio de planta docente ante el MEN para su estudio y concepto de viabilidad	10 de noviembre de 2022
El MEN revisará los conceptos técnicos y jurídicos que se han presentado por parte de la oficina de planeación al CRIC. El MEN presentará una ruta para abordar la exploración del instrumento jurídico que adopte la metodología para el cálculo de los costos integrales del SEIP. El MEN informará la fecha del encuentro una vez consultada la disponibilidad de agenda de la Planeación nacional DNP y Ministerio de Hacienda para su participación en la reunión.	5 de septiembre de 2022
El CRIC se compromete a radicar al MEN los ajustes al documento de lineamientos generales de los espacios de la Educación Propia.	12 de septiembre de 2022
El MEN revisará el documento en 8 días y se programará una reunión para aprobar la guía técnica de los lineamientos de los espacios de la educación propia.	19 de septiembre de 2022
Se realizará una mesa de trabajo con el objetivo de concertar la ruta general que permita elaborar los términos de referencia, minutos contractuales, estudios previos para los contratos de los Espacios de la Educación Propia de las instituciones educativas priorizadas para la inversión de los 35 mil millones de pesos.	Una vez se haya aprobado la guía técnica
Se proyectaría la resolución para el registro calificado del programa técnico en Salud - SISPI (previo concepto favorable de sala, programada para el mes de septiembre). En dado caso de no contar con un concepto positivo, el MEN-Director de Fomento de Educación Superior activará una ruta crítica para gestionar de manera prioritaria el proceso. Respecto al programa de administración y gestión propia en salud, la UAIIN debe radicar formalmente el proceso en la plataforma correspondiente para que el MEN inicie el proceso de revisión del trámite de registro calificado. Una vez radicada la solicitud el MEN emitirá el concepto en un tiempo máximo de un mes.	Octubre de 2022

KM
10
OE



ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017

Se realizará una mesa técnica con la presencia de las direcciones de Calidad, Cobertura y Equidad y la Secretaría de Educación del Cauca para abordar la ruta para la redimensión de los establecimientos educativos en el marco del SEIP.	11 de octubre en la UAIIN
El Ministerio del Interior convocará una mesa de trabajo dónde estarán presentes ICBF Nacional, ICBF Regional, MEN, CRIC y Entes de Control para definir la ruta que permita el reconocimiento de los caminos políticos y administrativos del despertar de las semillas de vida y habilitar el territorio indígena CRIC para la administración de Semillas de Vida en el marco del SEIP	18 de octubre de 2022
Se reanudará el espacio de la reunión con las organizaciones nacionales incluido CRIC para retomar la concertación de la norma SEIP y el cumplimiento de la sentencia Unificada 245 de 2021	14 de septiembre de 2022
Se reunirá el Ministerio de Educación, La Secretaría de Educación Departamental y el CRIC para revisar y definir el mecanismo para el cumplimiento en la financiación de la propuesta de jóvenes y adultos que presentó el CRIC a estas entidades, ya que el MEN giró los recursos correspondientes a la SED Cauca.	22 de septiembre de 2022
El MEN se compromete a entregar al CRIC el cronograma de entregas de dotación de mobiliario por valor de \$3.000 millones de pesos en las sedes educativas focalizadas, al que se dará cumplimiento antes de finalizar el mes de noviembre.	9 de septiembre de 2022
Se realizará una mesa de trabajo donde el Ministerio de Educación en articulación con el DNP y ministerio del interior presentarán las gestiones realizadas para el cumplimiento sobre el compromiso de los 16.000 millones de pesos.	4 de octubre de 2022
Las partes reiteran el compromiso de diálogo y concertación para avanzar en la consolidación del SEIP y discutir las temáticas sobre Tipología y otros	Permanente
Para el nuevo plan cuatrienal (2023 - 2026) se estipula en el marco del decreto 1811 de 2017 y se vinculará de manera integral y directa al plan nacional de desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida" permitiendo el cumplimiento total de la misma con las siguientes garantías: 1) fortalecimiento de la política indígena, 2) vinculación de manera directa al PND en la parte general y en el plan de inversión de las entidades Nacionales como lo contempla la ley orgánica del plan de desarrollo, 3) establecer la ruta jurídica, administrativa y financiera acordes al sistema de gobierno propio y los planes de vida de los pueblos indígenas, 4) en el mes de octubre se realizará la comisión mixta extraordinaria con presencia del gobierno nacional para concertar el nuevo plan cuatrienal y aprobar el plan de acción 2023 que tendrá las garantías presupuestales necesarias para su cumplimiento.	Se realizará en el Cauca
Se realizaran mesas técnicas de alto nivel entre el CRIC y las entidades del gobierno nacional para revisar los elementos técnicos como identificar fuentes de financiación, los proyectos de la vinculación directa del plan cuatrienal 2023 - 2026 al PND en el marco de la interlocución directa entre el gobierno propio y el gobierno nacional. El gobierno coordinara la logística que garantice los encuentros, algunas mesas de trabajo se realizarán en Bogotá o Cauca.	Septiembre y octubre de 2022

KN
11
DE



ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017

No siendo otro el motivo de la presente, se da por finalizada la comisión mixta ordinaria siendo las 12aM del dia 1 de septiembre del 2022, y se firma

Por las entidades del Gobierno Nacional

ALFONSO PRADA GIL
Viceministro para la participación
Ministerio del Interior

JAIME URREGO MARTÍNEZ RODRIGUEZ
Viceministro de Salud Pública
Ministerio de Salud y Protección Social

ANDRÉS FELIPE MORA
Viceministro (E)
Ministerio de Educación Nacional

ANTONIA AGREDA
Viceministra (E)
Ministerio de Cultura

Por la Consejería Mayor del CRIC y las Autoridades de las Zonas

Carmen Gembuel
Consejería Mayor CRIC

Anexo 1: listado de asistencia de comisionados

Por los Garantes

ERNESTO PEREIRA ECHEVERRY
Procurador Provincial

NATALIA TRUJILLO
Profesional Nacional Popayán
MAPP/OEA

Por la Secretaría Técnica

SILVIA JIMENA RUIZ MUELAS
Delegado de las autoridades indígenas del CRIC

Anexo 2: folios de las presentaciones y documentos expuestos en la sesión 18 de la comisión mixta

HELGA RIVAS
Asesora delegada de la ministra de vivienda para la
comisión mixta

OMAR FRANCO
Viceministro de Desarrollo Rural
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
Viceministro (E)
Ministerio del Deporte

YESID CONDA
Comisionado

DANIEL MOLANO
Defensor Regional del Cauca

JULIA ELENA GUERRERO LOPEZ
Delegado del Ministerio del Interior